



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

Campus de Excelencia Internacional

1218
VIII CENTENARIO
2018

VICERRECTORADO DE DOCENCIA

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
Tel . (34) 923 29 44 29 Fax . (34) 923 29 47 16
e-mail: vic.docencia@usal.es www.usal.es

Ante la solicitud de certificados traducidos al inglés u otros idiomas del expediente académico de los estudiantes, y mientras estos certificados no puedan obtenerse automáticamente de UXXI-académico (como consecuencia de la implantación de los procesos que confluirán en el Suplemento Europeo al Título para los estudiantes que finalicen sus estudios), para la resolución de estos casos deberán aplicarse las siguientes instrucciones:

El estudiante solicitará en su centro el certificado habitual de expediente académico en español, y a partir de ahí:

- 1) Si el estudiante requiere el certificado en otro idioma, y lo hace en el marco de un programa de movilidad en el que está participando (Erasmus o alguno de los programas propios de intercambio), deberá cursar su petición ante el Servicio de Relaciones Internacionales, desde donde tramitarán la solicitud al Servicio Central de Idiomas, que procederá a traducir el certificado en español al idioma requerido.
- 2) Si el estudiante no está integrado en un programa de movilidad, deberá dirigirse al Servicio Central de Idiomas, donde procederán a traducir el certificado en español al idioma requerido, y el estudiante abonará, en su caso, las tasas correspondientes.

Salamanca, 11 de octubre de 2011


José Ángel Domínguez Pérez
VICERRECTOR DE DOCENCIA

Dirigido a Decanos / Directores de Centros